

Modalidad Común Orientada en Artes, con especialidad en Danza

La Danza y su enseñanza en el Ciclo Superior de la Secundaria

La propuesta de crear una Secundaria de Arte especializada en Danza se sustenta en la convicción de que la danza es un campo de conocimiento propicio para la formación de sujetos críticos, esto es, jóvenes que sean capaces de interpretar e intervenir en el mundo en el que viven. En este sentido, es fundamental entender que la danza es un hecho estético y cultural situado en un contexto socio-cultural determinado. Así, la escuela Secundaria de Danza deberá generar el espacio para que los adolescentes vinculen las expresiones de la danza que les son propias con otras expresiones presentes en la sociedad, actuales y del pasado, habilitando la discusión y el análisis de las mismas.

La Danza como campo del conocimiento abarca una gran variedad de géneros y estilos. En la escuela secundaria común orientada en arte, la Danza debe abordarse como un saber particular que no se limita a un género determinado sino que abarca diferentes estilos y prácticas. Un rasgo común a todas estas expresiones y que determina a la Danza como un lenguaje simbólico es su carácter metafórico, lo que la define, a su vez, como una forma particular del conocimiento. Por ello, uno de los fundamentos de esta propuesta es que los alumnos asocien danza con lenguaje y que puedan utilizarlo en la creación de discursos propios. Desde esta concepción, no sólo se aportan saberes específicos de la disciplina sino que también se permite una vinculación más estrecha entre la Danza y los intereses y necesidades de los alumnos. Circunscribir la enseñanza de la Danza a un estilo determinado, cuando en las expresiones artísticas actuales la hibridación de los lenguajes se ha vuelto una característica importante, inhibe la formación de sujetos críticos que puedan interpretar la realidad compleja en la que están inmersos.

Es necesario subrayar que en esta propuesta la Danza no es una materia como lo venía siendo en la Secundaria Básica sino que aparece como una especialidad. Ello explica que la carga horaria de la formación artística sea mayor, ya que posee entre 4 y 8 horas semanales según el año. Las materias específicas en el Ciclo Superior de la Secundaria, se organizan de la siguiente manera: Lenguaje de la Danza para cuarto año, Improvisación y Composición Coreográfica y Análisis Coreográfico para quinto y Proyecto de Producción en danza para sexto año. Lenguaje de la Danza es una materia

de carácter introductorio que pondrá el acento en los componentes y en los aspectos técnicos del movimiento. En quinto año se hará énfasis en los procedimientos coreográficos y en el análisis de obras y en el último, el foco estará puesto en la producción. A su vez tendrán en quinto y sexto dos lenguajes complementarios. Para su implementación se optará entre las siguientes materias: Artes Visuales, Música y Teatro. Aunque las materias están prescriptas¹, la elección estará a cargo de la institución. Para ello deberá tener en cuenta los siguientes factores: el fortalecimiento de la especialidad, la identidad institucional, la continuidad laboral de los docentes, los recursos humanos con los que se cuenta en el lugar, y cuáles han sido los espacios de formación en arte que los alumnos han transitado en el ciclo básico de la escuela secundaria.

Uno de los objetivos principales de esta Especialidad es el desarrollo de capacidades productivas e interpretativas de Danza. Por ello, la propuesta se organiza sobre la base de dos aspectos: uno en función de los componentes del lenguaje y de la incorporación de saberes relacionados con aspectos técnicos del movimiento, y otro que se relaciona con los procedimientos y herramientas que entran en juego en la organización del movimiento para la creación de sentido.

Al trabajar sobre los componentes del lenguaje la propuesta es abordar los contenidos conjuntamente desde la experimentación práctica y la fundamentación conceptual. Para el aprendizaje de la Danza es necesario involucrar al cuerpo y al movimiento (los contenidos se aprenden a partir de la puesta en práctica desde el cuerpo), pero también es necesario clarificar conceptualmente el trabajo pudiendo usar la terminología precisa.

Al abordar aspectos técnicos del movimiento es importante tener en cuenta que no se busca llegar a un ideal sino que lo que se pretende es ampliar las posibilidades de movimiento de las alumnas y los alumnos, partiendo de las posibilidades de cada uno y buscando brindar un mejor uso del cuerpo. Es importante remarcar que dado que la Danza toma al cuerpo como su herramienta primordial de trabajo, el docente deberá extremar el cuidado del mismo. Para ello, es fundamental que el trabajo técnico sea un trabajo consciente en el cuál la adquisición de habilidades resulte del trabajo orgánico

¹ Esto es, escritas por el equipo curricular del nivel central.

de músculos y articulaciones que evite la imposición de movimientos inorgánicos y antinaturales.

En relación al segundo aspecto, a la hora de abordar las formas de organización del movimiento para la producción de discursos corporales, es fundamental brindarles a las alumnas y los alumnos las herramientas necesarias para que a través de la danza puedan tomar decisiones sobre qué decir y cómo decirlo. En este aspecto se vuelve primordial que el bagaje cultural de los alumnos ingrese al aula y se transforme en material de reflexión y análisis.

La escuela secundaria Orientada en Arte con Especialidad en Danza ofrecerá situaciones de enseñanza que permitan a los alumnos y alumnas, al finalizar el trayecto:

- Desarrollar la capacidad de discusión y de consenso en la producción grupal.
- Desarrollar el pensamiento crítico frente a la propia producción y la de los otros.
- Asociar danza con lenguaje y utilizarlo en la creación de discursos propios.
- Abordar analítica y críticamente diferentes producciones de danza provenientes de diferentes contextos socio-culturales.
- Ampliar las posibilidades de movimiento y adquirir un mejor uso de su cuerpo.
- Experimentar corporalmente con los elementos de la música, desarrollar las posibilidades expresivas del movimiento a través de la utilización consciente de distintas dinámicas, y reconocer (y utilizar) las múltiples posibilidades del cuerpo en el espacio.

Materias comunes y de la Orientación en Arte, Especialidad Danza

4to	matemática 3	literatura 3	inglés 2	ed fís 2	Historia 2	geografía 2	Salud y adolescencia 2	Biología 2	Introduc ción a la Química 2	Nticx 2		Lenguaje de la Danza 4	26
5to	matemática 3	literatura 3	inglés 2	ed fís 2	Historia 2	geografía 2	Lenguaje Complement ario 2		Física 2	Ciudad anía y Política 2	Análisis Coreográfi co 2	Improvisa ción y Composic ión coreográfi ca 4	26
6to	matemática 4	literatura 3	inglés 2	ed fís 2	Historia reciente 2	-----	-----	Filosofía (Orient ada con 1 unidad de arte) 2	----- --	Trabajo , Juventu d y Ciudad anía 2	ARTE: lenguaje compleme ntario 2	Proyecto de Producció n en Danza 6	25



Materias Específicas de la Orientación



Arte: para otras Orientaciones en reemplazo de Cultura y Estéticas Contemporáneas. Para la Orientación Arte, la materia es un lenguaje complementario más

Algunas consideraciones en la organización de las materias, sus contenidos y formas de enseñanza.

Las materias de la Especialización en Danza en la Secundaria Superior proponen un recorrido sobre los componentes del lenguaje, los aspectos técnicos, y los procedimientos involucrados en la organización del movimiento para que los estudiantes puedan producir e investigar en danza.

Su meta es que los/las estudiantes asocien danza con lenguaje comprendiendo su carácter simbólico y metafórico. Esto es, que los alumnos y las alumnas identifiquen y utilicen los elementos del lenguaje de la danza en la creación de discursos corporales propios. Esto implica que la enseñanza de la Danza no puede quedar reducida a clases de repertorio de un estilo determinado, sino que la prioridad debe ser que identifiquen y utilicen los componentes del lenguaje de la danza para posibilitar la toma de decisiones sobre qué decir y cómo decirlo.

Para ello es necesario generar el espacio para que los adolescentes vinculen las expresiones de la danza que les son propias con otras expresiones presentes en la sociedad, actuales y del pasado, habilitando la discusión y el análisis de las mismas.

Materias específicas de la Especialidad en Danza

En 4º año

Lenguaje de la Danza- 4 hs semanales

Esta materia es de carácter introductorio. Lo que se pretende desde esta perspectiva es que los alumnos y las alumnas conozcan, reinterpreten y utilicen los componentes del lenguaje, que aborden aspectos técnicos para ampliar sus posibilidades de movimiento y que adquieran algunos procedimientos y recursos coreográficos que les permita adquirir saberes introductorios en lo relativo a la organización del movimiento en función de un discurso.

En 5º año

Improvisación y Composición Coreográfica-4 horas semanales

Esta materia propone investigar y explorar los elementos del lenguaje desde la improvisación, y brindar las herramientas y procedimientos coreográficos para la creación de discursos corporales. Los objetivos principales de la materia son enfatizar la búsqueda de formas de movimiento despojadas de modismos y estereotipos, estimulando modos personales de moverse; y la utilización del lenguaje en la creación de sentido.

Análisis Coreográfico -(2 hs semanales

Esta materia propone la reflexión acerca de los diferentes modos de producir en danza en distintas épocas y contextos culturales. Aunque la contextualización histórica es parte importante del enfoque propuesto, esta materia deberá además, articularse con la producción de los estudiantes, a la que debe potenciar. Por ello, es recomendable que las obras que se elijan para ser analizadas tengan relación con el trabajo en Improvisación y Composición Coreográfica tanto desde las temáticas que abordan, los recursos coreográficos que utilizan como los componentes del lenguaje que se involucran.

Lenguaje Complementario -2 hs semanales

Estas materias están prescriptas por el Diseño Curricular y se proponen como espacio curricular obligatorio de 2 horas semanales. En el caso de esta especialidad podrá escogerse entre las siguientes asignaturas: Teatro, Artes Visuales o Música. La decisión de optar uno de estos lenguajes quedará supeditada a: el recorrido formativo de los alumnos en la ESB, la disposición de docentes para el dictado de la misma respetando su puesto de trabajo, el perfil deseado del alumno egresado, los intereses de los alumnos, la real complementariedad con la especialización, los recursos materiales con los que cuenta la institución y la identidad institucional.

En 6º Año

Proyecto de Producción en Danza (6 hs semanales)

Esta asignatura trabajará sobre la improvisación y la composición poniendo el acento en la concreción de productos coreográficos para ser mostrados frente a un público. La propuesta es que las alumnas y los alumnos participen de procesos creativos más largos que incluyan la investigación y lo comprometan con una búsqueda más profunda y reflexiva. La idea central es que puedan desarrollar la capacidad de sostener un proyecto en el tiempo.

Materias Comunes a otras Orientaciones y Especialidades:

En 5to año/ En 6to año

Arte (para otras Orientaciones) – 2 hs semanales

Arte: (para la Orientación en Arte es un Lenguaje Complementario) - 2hs semanales

La institución optará qué lenguaje será el complementario para la especialidad pero en este caso tendrá que elegirse alguna de las materias que no se hayan tomado el año anterior. Esto es, que no habrá segundo nivel del lenguaje complementario. La decisión quedará supeditada a los supuestos antes mencionados. La propuesta del lenguaje complementario se implementará acorde a lo prescripto en las materias Lenguaje Musical (Música), Actuación (Teatro), Producción y análisis de la imagen (Artes Visuales)

La **evaluación** en Danza forma parte del proceso de enseñanza y de aprendizaje. En términos generales, se recomienda que las instancias de evaluación sean similares a las formas de trabajo en clase, no obstante de adoptar particularidades en cuanto a los criterios e instrumentos utilizados en las diferentes situaciones de aprendizaje en que se evalúa y a los momentos en que ésta se realiza.

Es necesario mencionar que la evaluación debe estar enmarcada en las normativas vigentes, atendiendo a los acuerdos institucionales y a los encuadres pedagógicos de las

materias. La evaluación debe ser parte del contrato didáctico que se establece con los alumnos al iniciar las clases.

En cada materia se ha explicitado la pertinencia de enfoque, criterios e instrumentos de evaluación.

Bibliografía

- Akoschy, Judith, Brandt, Ema, Calvo, Marta, Chapato, María Elsa, Harf, Ruth, Kalmar, Débora, Spravkin, Mariana, Terigi, Flavia, Wiskitski, Judith, *Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística*. Buenos Aires, Paidós 1998.
- Araiz, Oscar y otros, *Creación Coreográfica*, Buenos Aires, Editorial Libros del Rojas ,2007
- Aricó, Héctor, *Danzas Tradicionales Argentinas, una nueva propuesta. 2º Edición corregida y aumentada*. Buenos Aires 2004.
- Ahead, Janet y otros, *Teoría y práctica del análisis coreográfico*. Valencia, Editorial Papallona 1999.
- Bernard, Michel, *El cuerpo*. Buenos Aires, Paidós 1980.
- Falcoff, Laura, *Bailamos? Experiencias integradas de música y movimiento para la escuela*. Buenos Aires, Ricordi 1995.
- Falcoff, Laura. *Historia General de la Danza en la Argentina*, Fondo Nacional de las Artes, Buenos Aires, 2008
- Humphrey, Doris, *El arte de crear danzas*. Buenos Aires, Eudeba 1965.
- Kalmar, Deborah, *Qué es la Expresión Corporal. A partir de la corriente de Patricia Stokoe*. Buenos Aires, Lumen 2005.
- Laban, Rudolf, *Danza educativa moderna*. Buenos Aires, Paidós 1978.
- Marcelo Isse Moyano (comp.), *La Danza Argentina cuenta su Historia*, Buenos Aires, Ediciones Artes del Sur, 2006.
- Pavis, Patrice, *El análisis de los espectáculos – teatro, mimo, danza, cine*. Buenos Aires, Paidós 2000.

- Stokoe, Patricia y Sirkin, Alicia, *El proceso de la creación en arte*. Buenos Aires, Almagesto 1994.
- Stokoe, Patricia, *Expresión Corporal y el adolescente*. Buenos Aires, Ricordi 1975.
- Stokoe, Patricia, *Expresión Corporal, guía didáctica para el docente*. Buenos Aires, Ricordi 1978.
- Szuchmacher Rubén.- *Archivo Itelman, textos de Ana Itelman* –Eudeba 2003
- Tambutti, Susana e Isse Moyano, Marcelo, *Cuadernos de Danza. IUNA* - Facultad de Filosofía y Letras (UBA) – 1995.
- Tambutti, Susana, apuntes de la cátedra *Historia General de la Danza*, Buenos Aires, 2005.
- Vega, Carlos, *El origen de las danzas folklóricas*. Editorial Ricordi. Buenos Aires. 1957.
- Zátonyi, Marta, *Arte y Creación. Los caminos de la estética*, Buenos Aires Argentina, Editorial Capital Intelectual, 2007.

Recursos digitales

- “La danza en el sistema educativo provincial” documento de trabajo de la Dirección de Educación Artística de la Provincia de Buenos Aires, 2000.
<http://www.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/artistica> (En línea hasta Marzo de 2009)
- <http://www.danzaria.org>
- <http://www.filmandarts.tv>
- <http://www.videodanzaba.com.ar>
- <http://www.revistaD.C.O.com>
- <http://www.funambulos.com.ar>
- <http://www.hectorarico.com.ar>
- <http://www.teatrosanmartin.com.ar>
- <http://laspost.wordpress.com>
- <http://www.elfolkloreargentino.com>